

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 040 de 2022**

**CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL PROYECTO SIPSO PARA EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA.**

El suscrito director ejecutivo del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC,

**CONSIDERANDO**

1. En atención a que mediante contestación a observación realizada a la invitación pública No.040-2022, se accedió a modificar uno de los requisitos habilitantes jurídicos, se hace necesario modificar el numeral 3.1 de la invitación pública. Por lo anterior, se expide la siguiente:

**ADENDA No. 1**

**PRIMERO:** Modificar el numeral 3.1 de la Invitación Pública a Ofertar No. 040 de 2022, de la siguiente manera:

**3.1.- REQUISITOS MÍNIMOS JURÍDICOS**

Para los anteriores efectos, se efectuará la verificación de los documentos mínimos de carácter jurídico y la propuesta inicial, validando la capacidad jurídica respecto de los proponentes que participen en el presente proceso de selección.

En ese orden, el proponente deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos relacionados a continuación:

- Carta de presentación de la propuesta debidamente suscrita.
- Propuesta de servicios formal cuyo contenido no supere el valor establecido en la presente invitación, so pena de rechazo.
- Fotocopia del documento de identificación.
- Copia del RUT – Registro Único Tributario.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación con fecha no mayor a tres (3) meses contados a partir de la invitación pública a ofertar.
- Certificado de Responsabilidad Fiscal, expedido por la Contraloría General de la República con fecha no mayor a tres (3) meses contados a partir de la invitación pública a ofertar.
- Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no mayor a tres (3) meses contados a partir de la invitación pública a ofertar.
- Certificación de cuenta bancaria emitida por entidad financiera.
- **Certificado de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensión (Estado activo)**



**SEGUNDO:** Las demás condiciones de la invitación se mantienen incólumes.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de mayo del año 2022.

---

**ALEJANDRO GIRALDO LOPEZ**

Director Ejecutivo

**ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA - ONAC**

**Proyectó:**

  
María Paula Rico Bautista  
Profesional Jurídico